

Expediente: 677/22

Carátula: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. C/ PONCE RODRIGO MIGUEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 30/07/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23288847169 - GULMOL, EMPRENDIMIENTOS S.R.L.-ACTOR

90000000000 - PONCE, RODRIGO MIGUEL-DEMANDADO

23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 677/22



H104017973600

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ PONCE RODRIGO MIGUEL s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 677/22.-

San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2024. I.- Atento a lo solicitado y las constancias de autos, PÁGUESE al letrado **ELIO FRANCISCO GULLEMI MP N°5978**, la suma de **\$23.250** en concepto de honorarios (**\$17.748,09** por honorarios netos; **\$1.774,80** correspondiente al 10 % de los aportes previsionales Ley 6059 y **\$3.727,09** correspondiente al 21% de IVA por su condición de responsable inscripto). Asimismo, reténgase de los honorarios netos la suma de **\$1.419,84** que corresponde al 8% en concepto de aportes previsionales de la Ley 6059, que están a cargo del abogado. II.- A tal fin, líbrese OFICIO al Banco Macro S.A. a fin de que proceda a TRANSFERIR desde la cuenta judicial de autos N° **562209554992524**, la suma de **\$16.328,25** por honorarios y **\$3.727,09** correspondiente al 21% de IVA, a la cuenta de titularidad de **GULLEMI ELIO FRANCISCO MP N°5978, CUT 23-28884716-9 del Banco MACRO S.A. - SUCURSAL 635 HIPER LIBERTAD II - N° 463509523834688, CBU 2850635340095238346888**, siempre y cuando se encuentre a su nombre; y las sumas en concepto de aportes de la Ley 6059 (**\$1.774,80** equivalente al 10 % a cargo de la parte condenada en costas y **\$1.419,84** por el 8% a cargo del abogado) a la cuenta de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, identificada como Cuenta Corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312, abierta en el Banco Macro, sucursal 622 (Tribunales) haciendo constar que el CUIT de la entidad es el N° 33-53964515-9. III.- Hágase saber al letrado que deberá comunicar la transferencia realizada en concepto de aporte previsionales al email: transferencias@cajaabogtuc.org.ar. IV.- Téngase presente los informes negativos de la Cámara de Apelaciones Civil en Familia y Sucesiones (Acordadas N° 56/01 y N°143/15 de la CSJT).
MES. MARIA DEL ROSARIO ARIAS GOMEZ - JUEZA -

Actuación firmada en fecha 29/07/2024

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.